

En portada La reforma electoral

La opinión de los grandes protagonistas del debate



PSOE ELVIRO ARANDA
«El 98% acordó no cambiar el sistema»

Txiki Benegas, Elviro Aranda y Jesús Quijano han encauzado la negociación por el PSOE. “Hemos visto hasta dónde podíamos llegar, con amplio consenso. Y el 98% de la Cámara no estaba de acuerdo con transformar el

sistema”, justifica Aranda. El diputado subraya que el PSOE ha estudiado “mil veces” mejorar la proporcionalidad, pero no ve factible no mutar por completo la ley y hacer que IU gane peso. “Lo cierto es que IU ha perdido votos, y debería pensar en ello”, desliza. Del informe del Consejo de Estado, opina que es un texto “jurídico”, al que se “ha hecho caso en otros temas”, pero el legislador, subraya, son las Cortes.

J. A. BERMÚDEZ
«No podemos hacer leyes a la carta»

“No tendría sentido que en una coyuntura concreta, porque una fuerza pierda votos, se hagan leyes a la carta. Sería un error”, juzga José Antonio Bermúdez de Castro. El diputado del PP insiste en que en la subcomisión “se ha

debatido de todo”, pero una vez constatado que no había consenso en un cambio del modelo, se han pactado avances, de los que está “satisfecho”. “Todos abandonamos las posiciones de partida. Por convenirnos, a los grandes nos vendría mejor un sistema mayoritario. Eso sí mermaría el pluralismo. Al Consejo de Estado se le pidió un informe no neutral, porque se le preguntaba por una mayor proporcionalidad”.

CAYO LARA
«El PSOE prefiere que gobierne el PP»

IU aún no ha decidido qué hará a partir de ahora, obstruida la vía de una reforma de la LOREG. Pero actuará, advirtiendo a las bases socialistas de que el Gobierno, con su “cerrazón”, le pone la “alfombra azul a Rajoy”. “Hemos di-

Dos millones de ciudadanos quedan fuera del Congreso

La reforma electoral perpetúa un reparto de escaños en el que se desvirtúa el mandato de los votantes

JUANMA ROMERO
MADRID

— “¿Qué más podemos hacer? Estoy ya tan decepcionado... Todas los días le doy vueltas, intento buscar fórmulas para convencer a los políticos, para persuadirles de que no pueden mantener este amplio consenso en un sistema injusto. No voy a tirar la toalla”.

Victoriano Ramírez, catedrático de Matemática Aplicada y líder del Grupo de Investigación de Métodos Electorales (GIME) de la Universidad de Granada, acusa el hartazgo de una lucha que le ha llevado muchos años. Él, como tantos investigadores, como el propio Consejo de Estado, ha echado cuentas y afilado lápices para dibujar el modelo electoral perfecto para España. No ha servido. Las estructuras del sistema no se tocarán en esta IX Legislatura. Ya es definitivo. Más de dos millones de votos seguirán sin escaño en el Congreso de los Diputados.

Pero sí se reformará la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), de 1985. Y no para aumentar su proporcionalidad y corregir disfunciones como la que sufren Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV), tercera fuerza política (969.946 votos, 3,77%) y sexta en el Parlamento: dos di-

El Consejo de Estado recomendó cambios para garantizar la igualdad de los votos

A IU-ICV le costó un escaño en 2008 siete veces más que al PSOE y al PP

putados de un total de 350, el 0,57% de la Cámara.

Los cambios previstos, aunque de mucho calado, caminan por otro lado. Y se verán de nuevo previsiblemente esta semana, cuando se registren en el Congreso dos proposiciones de ley. Una, pactada por PSOE y PP, servirá para reforzar las barreras que ya existen para impedir que concurran listas *contaminadas*, de apoyo encubierto a ETA. La otra, acordada por los dos grandes partidos, CiU y PNV, modifica aspectos clave como el voto de los residentes en el extranjero, la transparencia de los censos, la prevención del transfuguismo o el tratamiento de las campañas en las televisiones privadas [ver recuadro].

Pero hay una tercera reforma, más cosmética, y que mañana aprobará el pleno del

Congreso: la reducción y simplificación de la papeleta del Senado, hecha para evitar el alto porcentaje de votos nulos (2,29% en 2008). El Gobierno ha aprovechado la tramitación de esta mínima parte de cirugía de la LOREG para modificar la Ley del Tribunal Constitucional y acortar el mandato de los nuevos cuatro magistrados que designará la Cámara alta mediado noviembre.

Solicitud del Ejecutivo

El Consejo de Estado ya dictó *sentencia*. Ya dijo en su informe de 2009, redactado a petición del Gobierno, que el sistema actual “presenta desajustes importantes” y que existen puntos “susceptibles de mejora, para garantizar la igualdad de electores y partidos”.

Y es que no todos los votos son iguales. Si echamos un vistazo a los resultados de las generales de 2008, PSOE, PP, CiU o PNV obtuvieron al menos un escaño en todas las circunscripciones en las que se presentaron. La excepción es de los conservadores, que no obtuvieron acta en Girona. Así, del total de 25,7 millones de votos emitidos, 23,6 millones se tradujeron en diputados.

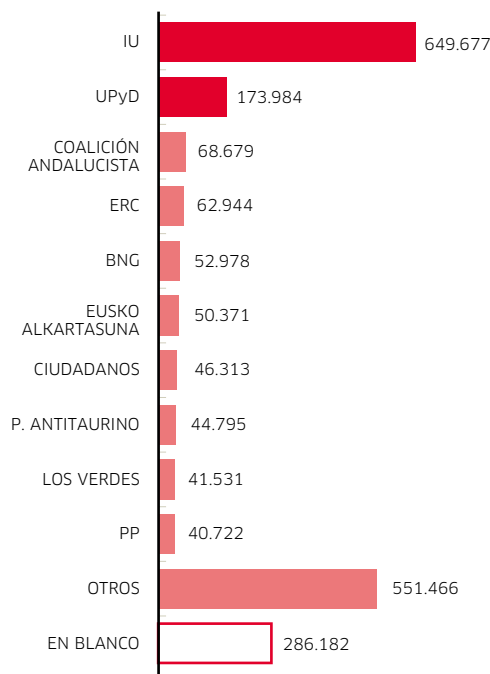
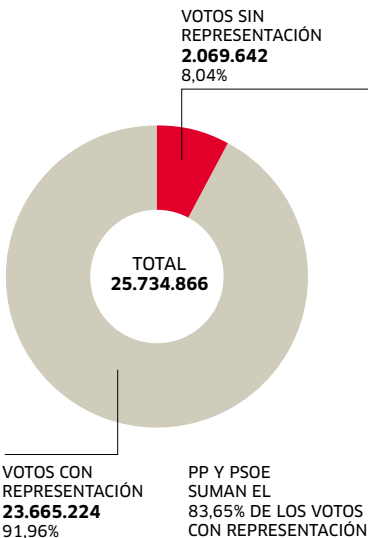
¿Y los 2.069.642 sufragios restantes? Son los votos que se quedaron sin escaño. Muchos procedieron de candida-

El valor de los votos

► Según los resultados de las elecciones generales de marzo de 2008

Sufragios sin representación parlamentaria

Los partidos que no alcancen la barrera del 3% en su circunscripción o los que por la aplicación de la fórmula electoral D'Hondt no consigan escaños, se quedan sin representación en el Congreso



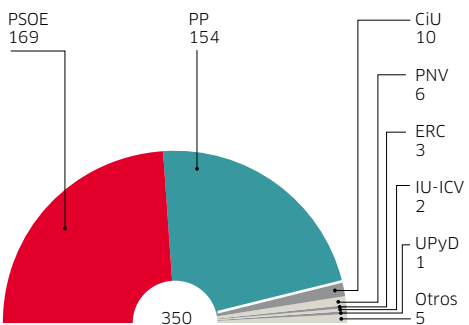
El precio de los escaños

Votos	Número de escaños	Votos necesarios para obtener un escaño
PSOE 11.289.335	169	PSOE 66.801
PP 10.278.010	154	PP 66.740
IU-ICV 969.946	2	IU-ICV 484.973
CiU 779.425	10	CiU 77.943
PNV 306.128	6	PNV 51.021
UPyD 306.079	1	UPyD 306.079
ERC 298.139	3	ERC 99.380
BNG 212.543	2	BNG 106.272
Coalición Canaria 174.629	2	Coalición Canaria 87.315
Na-Bai 62.398	1	Na-Bai 62.398

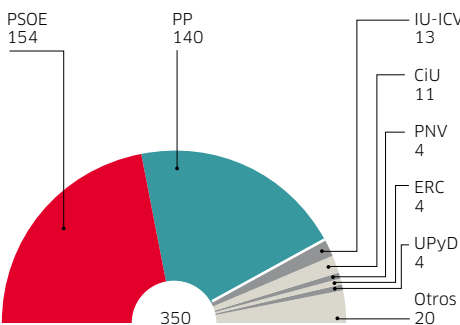
La correlación de fuerzas en el Congreso

► Número de escaños

Hemiciclo actual



Modelo con un sistema proporcional puro y con circunscripción única



cho al PSOE que no pactaremos con el PP, y que puede ocurrir que la izquierda, con más votos, no gobierne”, lamenta Cayo Lara, el líder de IU. “El mensaje terrorífico que nos da el PSOE es que prefiere que gobierne el PP antes de cambiar la ley. Los dos grandes prefieren apoyarse en CiU y PNV”. Lara, ante los reproches de que IU tuvo 21 actas con esta ley, esgrime que eso prueba que “funciona el voto útil”.

turas que no superaron el 3% exigido en la circunscripción. Otros, porque no arañaron un parlamentario por la fórmula de reparto. A IU-ICV no le sirvieron 649.677 papeletas (el 67% de todos sus votos), igual que UPyD inutilizó 173.984 sufragios (el 57% del total). Fueron las dos formaciones con más desecho de votos.

Los escaños tampoco cuestan lo mismo, y ello responde al tamaño de la Cámara (350 diputados), a la fórmula matemática de reparto (la ley D'Hondt) o a la partición en distritos (las provincias, algunas muy pobladas y con gran número de actas a repartir, como Madrid o Barcelona, y otras, la mayoría, mucho más pequeñas, donde el juego se ciñe a PP y PSOE). La suma de todos los elementos genera la desproporción global del sistema, que hace que socialistas y conservadores consigan un escaño con 66.000 votos. A IU le cuesta siete veces más.

Una ley ideal, que asumiese la proporcionalidad exacta y una única circunscripción (y no 52), arrojaría un hemicycle distinto. El PSOE, con el 43,9% de las papeletas, no dispondría de sus 169 escaños, sino de 154. Esto es, el 44% del Congreso. El PP perdería 14 actas, hasta las 140. IU se adjudicaría 13, y UPyD, cuatro. Eso sí, entrarían más pequeños partidos [ver gráfico].

Vigilando la estabilidad

La mayoría de expertos, sin embargo, no propone ese sistema puro, por los problemas de estabilidad que acarrearía. Ni tampoco lo defienden IU o UPyD. Se han lanzado soluciones intermedias, como el método *biproporcional* que ha propuesto Ramírez y su GIME, y que garantiza una mayor proporcionalidad sin sacrificar la gobernabilidad. El modelo llegó a la subcomisión del Congreso que analizó durante dos años la revisión de la ley. “Pensé que los partidos, tras el informe del Consejo de Estado, pactarían una mínima reforma, aunque fuera mala, pero nada. Tampoco los medios han ejercido presión”, subraya quejoso el catedrático.

“Tan importante es lo que votamos como lo que descartamos”, contrarresta Jordi Xuclà, portavoz de CiU en la ponencia. La tesis la respaldan



ROSA DíEZ

«Han montado una burla, una pura farsa»

Rosa Díez recuerda que Zapatero prometió crear una ponencia para “garantizar la igualdad de los ciudadanos”. Y al final, nada de eso, “sólo una burla, una pura farsa de PSOE y PP, que no quieren cambiar la ley porque

no les interesa; los nacionalistas han hecho de comparsa”. “A los dos les gusta más el precio, más barato, que les ponen CiU y PNV y ceder políticas de cohesión”, añade. La portavoz de UPyD cree que con otro modelo, se paliaría el “desafecto” ciudadano y se acabaría la “perversión del sistema”. “PSOE y PP, para mantener el poder, tendrán que cambiar la ley”, augura. UPyD lo exigirá como condición para pactar.

también PSOE, PP y PNV. Los cuatro no califican de “farsa” los avances pactados, como los tacha Rosa Díez, líder de UPyD. Los dos grandes y los dos nacionalistas destacan que para voltear la arquitectura electoral se requiere “consenso”, y no lo había. Todos reprochan especialmente a IU que abomine de una ley que “en 1979 [con el PCE] le dio 23 diputados y en 1996, 21”.

¿Qué pasa si hay bloqueos?

El escepticismo cunde entre los expertos. Todos coinciden en que si no hay cambios, se debe a que PSOE y PP se encuentran “cómodos” con un modelo que les concede una cierta sobrerrepresentación. Además, recalcan, los ciudadanos han *aprendido* a votar, “saben qué es el voto útil”. “La democracia no es perfecta, tiene problemas”, apunta Ignacio Urquizu. Este sociólogo de la Complutense recuerda que cualquier sistema no sólo ha de atender la pluralidad, sino también procurar la estabilidad o la preocupación por los territorios. “Con un Parlamento más fragmentado, un Ejecutivo con menos mayoría, no se habrían podido aprobar las medidas de ajuste”, ilustra.

“No hay que enamorarse tanto de la proporcionalidad, que a veces genera peligrosas minorías de bloqueo”, completa Alberto Penadés, sociólogo del CIS que, no obstante, admite que sería “deseable” una ley “más justa”, para la que no haría falta ni retocar la Constitución. “Tardará en surgir una oportunidad como esta. Zapatero prometió estudiar la reforma, y ya cerrado el paquete, no se volverá a abrir el melón. Porque el PP no lo va a hacer”, señala. Carlos Vidal Prado, constitucionalista de la UNED, aventura una vía de escape: que se ensaye la reforma de la ley en comunidades autónomas y en ayuntamientos.

La mirada se dirige ahora al Reino Unido, donde los liberales pusieron por delante una revisión del sistema para gobernar con conservadores o laboristas. “Si IU o UPyD son necesarios, ahí podría suceder el cambio. O si la ciudadanía lo reclamase con fuerza. Pero no confío mucho”, concluye realista Vidal. Mientras, más de dos millones de votos seguirán a la espera de un escaño. *



EL ACUERDO, A FALTA DE TRAMITACIÓN

¿Qué modificaciones se aprobarán?

ANTITRANSFUGUISMO

Más trabas para las mociones

Hoy día, se necesita la mayoría absoluta de los miembros de un ayuntamiento para poder proponer (y ganar) una moción de censura contra un alcalde. Con la reforma prevista, la presentación de las mociones se hará mucho más difícil. Si para intentar tumbar a un regidor, la oposición se apoya en un tráfuga, necesitará un voto más para poder registrar la moción. Si echa mano de dos ediles que antes pertenecían a otro grupo político, entonces precisará dos votos más.

VOTO EXTERIOR

Por correo... y por fin en urna

La nueva ley trae un cambio sustancial respecto al Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA). Para empezar, los españoles que vivan en el extranjero ya no podrán votar en las municipales, pero sí en las autonómicas, generales y europeas. Además, la norma recoge mayores garantías del voto CERA. Los que vivan fuera, si quieren participar en los comicios, deben solicitarlo. Ya no se les mandarán de oficio las papeletas. Podrán votar en urna en los consulados del país en el que residan el miércoles, jueves y viernes anterior al día de la elección. También

podrán seguir votando por correo, pero siempre que presenten su pasaporte o DNI. Los sufragios son remitidos a España por valija diplomática, una vía mucho más segura.

TRANSPARENCIA

Censos más controlados

La Oficina del Censo Electoral deberá comunicar a la Junta Electoral Central (JEC) los fraudes que se detecten en las circunscripciones. Se busca impedir los empadronamientos masivos que se producían, sobre todo, en pequeños pueblos, con el fin de alterar el censo y lograr la alcaldía. Los representantes de las candidaturas podrán denunciar esos aumentos injustificados del censo. También se había visto que se montaban listas de un día para otro para tener acceso a los estadillos de votantes y usarlos con fines comerciales. Ahora, las agrupaciones de electores necesitarán la firma del 1% de los inscritos en el censo para presentar candidatura.

DERECHOS

Más extranjeros

Para que los inmigrantes puedan votar en las municipales, debe existir un convenio de reciprocidad. Es decir, que también los españoles puedan participar en los comicios locales del país del extranjero en el que vivan. En 2011, podrán votar en España los inmigrantes de Colombia, Ecuador, Chile, Noruega, Nueva Zelanda, Perú y Paraguay. Están pendientes de ratificación parlamentaria (por alguna de las dos partes) los convenios con Bolivia, Argentina, Uruguay, Islandia, Cabo Verde y Trinidad y Tobago. Y les falta la firma a los pactos con Burkina Faso y Corea del Sur. Los electores, además, podrán introducir el voto ellos mismos en la urna (no el presidente de la mesa, como hoy).

CAMPAÑAS

Menos gasto y limitaciones a las TV privadas

El límite de gastos electorales en las campañas se reduce un 15%. La propaganda en vallas, carteles o banderolas no podrá exceder del 20% (y no del 25%) del gasto total. PSOE y PP acordaron un punto polémico: que en el periodo electoral las TV privadas respeten –como hacen las públicas– los criterios de “proporcionalidad y neutralidad informativa” en debates, entrevistas y bloques informativos sobre la campaña. Es decir, que han de garantizar un tratamiento aséptico a todos los partidos y medir el tiempo que en sus escaletas dedican a PSOE, PP, IU, UPyD, CiU..., según los resultados de los comicios anteriores.

LISTAS ABERTZALES

Barreras para no burlar la ley

PSOE y PP han acordado incluir más obstáculos en la ley electoral para evitar que se cuelen listas que apoyen el terrorismo. La fiscalía y la Abogacía del Estado no tendrán de plazo sólo hasta días antes del comienzo de la campaña para recurrir las candidaturas sospechosas de respaldo a ETA. Podrán impugnarlas una vez arrancada y también pasado el día de la votación, hasta la proclamación de los electos. PSOE y PP, con vistas a frenar que EA pueda cobijar a miembros de la antigua Batasuna, han acordado que se puedan ilegalizar las candidaturas ‘contaminadas’ que cuelguen de partidos legales. La reforma contendrá la llamada ‘incompatibilidad sobrevenida’. Es decir, que se pueda expulsar de las instituciones a los ediles o parlamentarios de partidos declarados ilegales durante la legislatura y que no condenen el terrorismo.

